



RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la convocatoria pública de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la Universidad de Oviedo, año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

Por Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de fecha 25 de mayo de 2018, publicado el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 4 de junio de 2018, se convocaron las ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la Universidad de Oviedo, año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Delegado, teniendo en cuenta el apartado undécimo de la convocatoria,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos que figuran en el anexo I de la presente Resolución. No hay excluidos.
- 2.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 6 de julio de 2018

EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSIARIA



Fdo.: Xabiell García Pañeda



AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCORPORACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PÚBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2018, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESOR PROPUESTO	UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN DE ORIGEN
064297893	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (VENEZUELA)
114588014	UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA (VENEZUELA)
473650907	UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA (EEUU)
46576655E	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE (CHILE)
53530259J	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
71667441Q	UNIVERSITÉ PARIS- SUD (FRANCIA)
AXM227068	UNIVERSIDAD DE LODZ (POLONIA)
C635091	UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (URUGUAY)
LH608518	SUNWAY UNIVERSITY SCHOOL OF SCIENCE AND TECHNOLOGY (MALAYSIA)
XDA718902	INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (MÉXICO)